

Piden al Inabima dejar de descontar seguro de sobrevivencia a jubilados

Explican este debe ser opcional y no obligatorio, pues muchos pensionados no tienen beneficiarios

Socorro Arias
Redactora senior



Antes podían renunciar

SD. Un grupo de maestros jubilados notificaron, mediante un acto de alguacil, al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima), para que deje de descontarles un seguro de sobrevivencia del que no puede beneficiarse ningún familiar, pues alegan les viola sus derechos constitucionales.

Mediante el acto, los docentes agrupados en el colectivo “Centinelas del Magisterio” advierte a la institución que el cobro del seguro de sobrevivencia a los pensionados y jubilados es ilegal y por este motivo

Se había establecido, y ahora no se cumple, un plazo de 3 meses, a partir de la fecha de haber sido otorgada la jubilación o pensión, para que el jubilado o pensionado pudiera optar por renunciar al pago del aporte para la cobertura de la pensión de sobrevivencia, pero de acuerdo a lo expresado por los afectados ahora no se les permite renunciar a este seguro.

les solicitan abstenerse de descontarlo de las pensiones que reciben los maestros. El Inabima es una dependencia del Ministerio de Educación.

De no obtemperar a esta solicitud, los maestros jubilados procederán a presentar una “Acción Constitucional de Amparo”, por ante el tribunal correspondiente.

En la anterior administración, que encabezó Yuri Rodríguez Santos, se les permitía a los pensionados y jubilados renunciar a este seguro, en vista de que solo se pueden beneficiar de la pensión por sobrevivencia el cónyuge o compañero de vida del docente fallecido,



Docentes reclaman cobro ilegal al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima).

los hijos solteros y menores de 21 años de edad, y/o con discapacidad sin restricción de edad y los padres del docente fallecido.

Se pierden

Alegan que muchas de estas pensiones se pierden porque la mayoría de los docentes jubilados y pensionados son viudos y sus hijos son mayores de los 21 años, por lo que el dinero que cotizan queda en manos del Estado.

Rafael Martínez, representante del colectivo dijo

que no se oponen a que los maestros que les correspondan opten por este seguro, pero el que quiera renunciar, porque no tiene a quien dejarle la pensión, pueda hacerlo.

Dentro del grupo de maestros jubilados afectados por la situación están: Rafael Gustavo Martínez, Pablo Polanco Javier, Erasmo Torres, Betzaida Tavares, Ramón Marcelino Viña, Arisleyda Ventura Ramírez, María Dolores Valentina, entre otros, y los representan los aboga-

dos Rafael Bautista y Daniel Izquierdo.

El artículo 34 del Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Plan de Retiro Complementario del Inabima, que es la administradora de los fondos de pensiones de los docentes, establece que los maestros jubilados tienen que seguir cotizando, para que sus familiares se puedan beneficiar de una pensión por sobrevivencia, pero la mayoría de ellos no tiene descendientes a quienes dejarles el beneficio. ●



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del procedimiento: SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0009

Adquisición de mobiliario de Oficina para la Sede de la Superintendencia de Bancos, ProUsuario Santo Domingo y ProUsuario Santiago

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de mobiliario de Oficina para de la Superintendencia de Bancos, ProUsuario Santo Domingo y ProUsuario Santiago.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a las oficinas de la Superintendencia de Bancos, ubicadas en la Av. México #52, Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, R.D., en horario de 8:30 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución, www.sb.gob.do o del portal de la DGCP, <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/>, para la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados el 14 de diciembre del 2022 hasta las 10:00 a. m., hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Salón Multiusos de la Superintendencia de Bancos, en presencia de un Notario Público.

Los interesados deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Av. México #52, Esq. Av. Leopoldo Navarro, Santo Domingo,
D.N., República Dominicana Tel.: 809.685.8141 - www.sb.gob.do

REDES SOCIALES
@superdebancosrd

Pepe Abreu aconseja al CMD cambiar método de lucha

El sindicalista apela ante los médicos al sufrimiento de los pacientes sin seguro

Balbiery Rosario

SANTO DOMINGO. El sindicalista Pepe Abreu solicitó al Colegio Médico Dominicano (CMD) y a las Sociedades Médicas Especializadas utilizar las múltiples mesas de diálogo abiertas para reformar el Sistema de Seguridad Social y ahí llevar a cabo sus reclamos contra las aseguradoras de riesgos de salud (ARS).

Abreu, quien es presidente de la Confederación Nacional de la Unidad Sindical (CNUS), señaló que negarle la cobertura de un seguro de salud a un paciente como método de lucha perjudica fundamentalmente a los trabajadores.

Después que los galenos decidieron desafiliarse masivamente de la Aseguradora de Riesgos de Salud Universal (ARS Universal) muchos trabajadores que tenían procedimientos y tratamientos en curso tuvieron que interrumpirlos, según el relato de Pepe Abreu.

Advierte que, aunque la



Pepe Abreu preside la Confederación de Unidad Sindical.



“Para armonizar un plan de lucha tenemos que escuchar también la visión que tiene un sector y la que tiene otro”.

Pepe Abreu

ARS en cuestión debe reembolsar posteriormente el dinero extra que pagan los pacientes, los trabajadores no tienen la forma de conseguir esas sumas, debido a que “las condiciones del trabajador para buscar ese re-

curso extra no están dadas, no tienen dónde apelar”.

El sindicalista aconseja al CMD participar en la mesa del diálogo del Consejo Nacional de la Seguridad Social, de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), del Consejo Económico y Social (CES) o de la comisión bicameral que en el Congreso estudia una reforma del Sistema de Seguridad Social.

Asegura que el sector sindical ha estado en disposición de luchar contra las ARS, pero hace la salvedad de que para “armonizar un plan de lucha tenemos que escuchar también la visión que tiene un sector y la que tiene otro sector”. ●